

Segundo.—Nombramiento o, en su caso, reelección, de los Administradores sociales.

Tercero.—Estudio y decisiones a adoptar en relación con las distintas propuestas de reducción y ampliación del capital social planteadas por los socios.

Cuarto.—En su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales para reflejar en el mismo el nuevo capital social de la empresa.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas y pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de julio de 2007.—El Administrador solidario, Ángel M.º Vadillo Cuadrado.—52.670.

SEGUROS GENERALES RURAL, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

El Consejo de Administración, en su reunión del 6 de agosto de 2007, acordó por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar en el Casino de Madrid, calle Alcalá, número 15, de Madrid, el día 19 de septiembre de 2007, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, si procediera, el día siguiente, 20 de septiembre, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la situación financiera de la Compañía.

Segundo.—Ampliación de capital en un máximo de 60.200.000 euros, o en la cifra que determine la Junta General a la vista de la situación financiera de la compañía, mediante la emisión de 10.000.000 nuevas acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, delegando su ejecución en el Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 153.1a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Designación de nuevos miembros del Consejo de Administración por parte del accionista Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, en aplicación del sistema de representación proporcional.

Cuarto.—Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, con autorización expresa para realizar cualquier modificación, incluso estatutaria o subsanación que resulte planteada o exigida como consecuencia de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para su aprobación.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos Sociales. Igualmente y de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, calle Basauri, número 14, Madrid, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe elaborado sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de agosto de 2007.—Marta Díaz García-Almenta, Secretaria del Consejo.—53.807.

SEMPRE UNICS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 417/2006, de este Juzgado de lo Social núme-

ro 23, seguidos a instancia Edilma Gaudencia Haz Carbó contra Sempre Unics Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de julio de 2007 por el que se declara a la ejecutada Sempre Unics, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 282,71 euros en concepto de costas definitivas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de julio de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—52.605.

SETROSON, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, con presencia de Notario, el día 17 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, en Madrid, calle Maldonado, n.º 19, Notaría de don Antonio Fernández-Golfín Aparicio, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance cerrado al 30 de junio de 2007 y verificado por Auditor.

Segundo.—Ratificación, o, en su caso, aprobación de la reactivación de la sociedad.

Tercero.—Lectura del informe de auditoría y acuerdo sobre la reducción del capital social a cero para compensación de pérdidas y simultánea ampliación del mismo. La ampliación de capital se realizará por capitalización de 240.000 euros mediante la compensación de los créditos que los socios mantienen con la sociedad y 160.000 euros más por aportación dineraria, a fin de poner a disposición de los demás socios las acciones a que tienen derecho de suscripción para que puedan ejercitar su derecho o renunciar al mismo. En caso de que los socios renuncien total o parcialmente a la suscripción de las acciones que se emiten contra aportación dineraria, la ampliación se reducirá en la cifra correspondiente, de acuerdo con el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán obtener de forma gratuita los documentos que van a ser objeto de deliberación en la Junta convocada, así como los informes del Auditor y del Consejo de Administración.

Madrid, 31 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Cantero Mérida.—52.738.

TALLERES MERCIER, S. A.

Junta general extraordinaria

Atendiendo al requerimiento de la socia doña Celia Ladrón Roda, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el Centro de Negocios del Hotel Palafox, calle Casa Jiménez, s/n, el día 24 de agosto de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el día 25 de agosto de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día propuesto por dicho socio.

Orden del día

Primero.—Amortizar 4.557 acciones de las que la sociedad tiene en autocartera, en concreto las adquiridas en enero de 2006 a un socio.

Segundo.—Reducir el capital en el importe del valor nominal de las 4.557 acciones que se amortizan.

Tercero.—Dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

La propuesta del socio viene sin justificación alguna.

En cuanto al derecho de información, el texto íntegro de la propuesta puede ser examinado en el domicilio social.

Se enviará copia gratuita de dicho documento a los accionistas que lo deseen y así lo pidan.

En Zaragoza, 1 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Giménez Baratech.—52.435.

TDG LOGISTICS IBERIA HOLDING, S. L. U. (Sociedad absorbente)

FERRER LOGÍSTICA, S. L. U.

DOMAN, S. A. U.

TDG LOGISTICS IBERIA, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, con fecha 30 de junio de 2007, los Socios Únicos de las sociedades «TDG Logistics Iberia Holding, Sociedad Limitada Unipersonal», «Ferrer Logística, Sociedad Limitada Unipersonal», «Doman, Sociedad Anónima Unipersonal» y «TDG Logistics Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal» acordaron aprobar la fusión por absorción de las segundas por la primera.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios o accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la citada fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos de fusión.

Bilbao, 16 de julio de 2007.—Administrador Solidario de la sociedad «TDG Logistics Iberia Holding, Sociedad Limitada Unipersonal», Geoffrey Neil Lean Swan, Administrador Único de la sociedad «TDG Logistics Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», así como representante persona física de «Doman, Sociedad Anónima Unipersonal», Administrador Único de la sociedad «Ferrer Logística, Sociedad Limitada Unipersonal» y Consejero Delegado de la sociedad «Doman, Sociedad Anónima Unipersonal», Fernando Sánchez Verdaguer.—53.600.

1.ª 14-8-2007

TECSOLPAR, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Parque Tecnológico de Asturias, Parcelas 19, 20 y 23 (33426), Llanera (Asturias), en primera convocatoria, el día 15 de septiembre de 2007, a las once horas y, de ser preciso, en segunda convocatoria, el día 16 de septiembre a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior de este Órgano.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2006 y aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de gestión y examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ratificar los asientos realizados en el Libro de Registro de Socios, por el Órgano de Administración.

Quinto.—Ampliación de capital en la cantidad de un millón de euros, mediante emisión de nuevas acciones, de igual valor nominal a las existentes y con los mismos dere-